

# INNOVACIÓN EN GESTIÓN ENFERMERA



**CONVOCATORIA  
2026 - 2029**



## INDICE

<u>La visibilidad de la investigación enfermera .....</u>	<u>1</u>
<u>Sobre el proyecto .....</u>	<u>2</u>
<u>Sobre la convocatoria .....</u>	<u>4</u>
<u>¿Cómo adherirse al proyecto?.....</u>	<u>6</u>
<u>Seguimiento y desarrollo del proyecto .....</u>	<u>7</u>
<u>Consideraciones generales .....</u>	<u>8</u>
<u>Estructura de apoyo.....</u>	<u>9</u>
<u>Criterios y proceso de evaluación .....</u>	<u>10</u>



## La visibilidad de la investigación enfermera



El proyecto **Nursing Research Challenge (NRC)**, se crea con el objetivo de llevar a cabo y visibilizar acciones de promoción y desarrollo de la investigación enfermera que permitan un avance científico, disciplinar y profesional. Al mismo tiempo que fomenta el desarrollo de más **proyectos de investigación liderados por enfermeras** en contextos sanitarios o sociosanitarios, proyectos que situarán la profesión enfermera entre los referentes nacionales e internacionales en investigación.

Aun siendo necesario potenciar el trabajo colaborativo e interdisciplinar de los trabajos de investigación, en este proyecto se ve la necesidad de centrar específicamente la investigación en la disciplina enfermera para contribuir a su mayor impulso y desarrollo.

El núcleo de la disciplina enfermera es el **cuidado de la persona** de una forma integral, atendiendo tanto a sus necesidades físicas como psicológicas, sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional

Los profesionales desarrollan este cuidado profesional desde el principio de la excelencia: con calidad, seguridad y basándolos en los resultados de la última y mejor investigación disponible. Precisamente, sobre la **investigación**, eje estratégico de cualquier institución del ámbito sanitario, existe una gran aportación de las **enfermeras** que, en su Código Deontológico, recoge el deber de la enfermera para con la investigación.

Sin embargo, todavía hoy, pocas organizaciones sanitarias son plenamente conscientes del compromiso de estas profesionales con el avance científico. Es por ello que se hacen necesarias acciones, proyectos o programas que potencien y apoyen la actividad investigadora enfermera.

El proyecto NRC, tras dar los primeros pasos en la OSI Bilbao Basurto con el apoyo de la Subdirección de Enfermería de Osakidetza, comienza su expansión entre enfermeras gestoras y líderes en cuidados de todo el territorio español de la mano de la **Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE)**. De esta forma se ofrece, a los responsables de la gestión de cuidados, una herramienta innovadora que permite organizar y ensamblar, en cada institución, acciones que potencian el tejido y resultado investigador así como su aplicación a la práctica del cuidado y mejora basada en la evidencia .



## Sobre el proyecto

El **proyecto Nursing Research Challenge (NRC)**, propone a enfermeras-os gestoras y gestores una estrategia de implantación de áreas de mejora y acciones concretas dirigidas a promover la innovación y sobre todo el fomento de la investigación enfermera. Proyecto basado en el Libro blanco de la investigación en enfermería en Euskadi.

Nursing Research Challenge es marca registrada por BIOEF, ante la Oficina Española de Patentes y Marcas con fecha 7/10/2021 que recoge un proyecto original, inédito e innovador.

La finalidad del mismo es ganar y generar un conocimiento práctico (*know how*) extrapolable a otros contextos, realidades, comunidades autónomas y en general a organizaciones sanitarias o sociosanitarias que apuesten por el impulso de la investigación enfermera.

ANDE, tras firmar un convenio de uso de licencia en el año 2022 sobre el proyecto Nursing Research Challenge, obtuvo la licencia para impulsar este proyecto, a nivel nacional, lo que conlleva preparar y realizar las convocatorias, el seguimiento del proceso, la valoración de los resultados y expedir las certificaciones correspondientes a las organizaciones que se adhieran al mismo y lleven a cabo, satisfactoriamente, el proceso completo y los objetivos propuestos.

Sin renunciar a la necesidad de potenciar el trabajo colaborativo e interdisciplinar, este proyecto se centra, específicamente, en la investigación de la disciplina enfermera y de los cuidados para, de esta forma, contribuir a su impulso y desarrollo tanto en el contexto sanitario como sociosanitario.

A través de esta promoción la investigación enfermera genera, conocimiento, seguridad en gestión y calidad en la puesta en práctica de los cuidados que posibilitan nuevas formas de práctica e intervención en el cuidado.

El **avance de la investigación** en Enfermería requiere del **esfuerzo conjunto** de gestores, investigadores y diferentes organizaciones.

Por ello, en este proyecto, se cuenta con organizaciones del mundo académico, profesional, investigador o de la gestión, todo ello con el fin de **unir sinergias** tanto para dar visibilidad a las competencias de investigación en cuidados, así como para trasladar resultados que redundarán en la mejora de la atención y asistencia tanto del ámbito hospitalario, comunitario como social.

Los conocimientos contribuirán a la mejora de la calidad de vida de la población y, al mismo tiempo, a la sostenibilidad del sistema sanitario.

El proyecto, se dirige a las Direcciones de Enfermería o máximo responsable de cuidados de los centros y posibilitará:

1. Evaluar la actividad de investigación en enfermería en sus organizaciones.
2. Establecer indicadores de actividad que permitan medir al mismo tiempo que visualizar la investigación en enfermería.
3. Desarrollar, de manera sistemática, un plan estratégico de investigación en cuidados que promueva el desarrollo de la investigación enfermera, el conocimiento científico y su posterior traslado a la práctica clínica.



# Sobre el proyecto

## EJES ESTRATÉGICOS

El proyecto se centra, fundamentalmente, en acciones que recogen logros o medidas a implantar y se presentan agrupadas en seis ejes estratégicos que orientan la dirección hacia donde pueden encauzarse esfuerzos que mejorarán el tejido, infraestructura y organización para el desarrollo de la investigación.

Cada eje estratégico aglutina una serie de acciones a implantar (hasta 43) con sus respectivos indicadores de proceso y resultado.



Información del proyecto y convocatorias más detallada en: <https://proyectos.ande.org/nrc/>

## OBJETIVOS

- Impulsar la investigación enfermera dentro de las organizaciones sanitarias y sociosanitarias.
- Identificar recursos, estructuras y procesos existentes en la organización, dirigidos a la actividad investigadora.
- Proponer áreas de mejora y propuestas factibles que puedan contribuir al avance de la investigación enfermera en el contexto sanitario, sociosanitario y académico.
- Colaborar, en la mejora continua de la práctica enfermera y cuidados en general.

Aquellas organizaciones sanitarias o sociosanitarias interesadas en adherirse al proyecto **asumirán el compromiso** de:

- Implantar y realizar el seguimiento de las acciones que establezca cada institución en cada uno de los ejes estratégicos.
- Presentar los resultados obtenidos anualmente tras cada autoevaluación, así como los de la evaluación final de sostenibilidad que se realizará a los cuatro años y tras la cual, si procede, ANDE expedirá la certificación oportuna.
- Compartir en algún foro de encuentro de ANDE resultados obtenidos a lo largo del proyecto.
- Si se hubiera incorporado la experiencia del proyecto en algún trabajo de investigación, se informará sobre ello y se compartirán resultados.
- Utilizar el logo oficial de Nursing Research Challenge como está establecido y referenciarlo en cualquier difusión que se derive del proyecto.



# Sobre la Convocatoria 2026

Las organizaciones sanitarias interesadas en adherirse al programa deberán enviar la documentación al siguiente correo electrónico [nursingresearch.challenge@ande.org](mailto:nursingresearch.challenge@ande.org)

## Fechas claves convocatoria 2026-2029

Etapas	Documentos	Plazo de envío (en 2025)	Publicación de resultados
Declaración de Interés	Declaración de Interés	Hasta las 12:00h. del 15 de mayo	16-may-25
Memoria Inicial	Memoria Inicial del proyecto	Hasta las 12:00h. del 30 de junio	16-oct-25

## Modelo de documentos convocatoria 2026-2029

Este formulario, titulado 'Declaración de Interés' y 'Convocatoria 2024', solicita información de la institución y del personal responsable. Incluye campos para: Dator de la institución (Nombre, Dirección postal), Nombre completo de Director/a o máximo responsable de Custodios, Correo electrónico, Teléfono fijo y móvil, Número de enfermeras en la institución, Nombre completo del/a Gerente o máximo responsable de la institución, Fecha y Fdo. de la Directora de Enfermería y Gerente de la Institución. El formulario incluye el logo de ANDE y el de Osakidetza.

Declaración de Interés

Este formulario, titulado 'Memoria Inicial' y 'Convocatoria 2024', describe el proceso de implantación de acciones seleccionadas y proporciona datos de contacto. Incluye un apartado para 'Proceso de implantación de las acciones seleccionadas' con instrucciones de redacción (máximo 1.500 palabras). El apartado 'DATOS DE CONTACTO' solicita: Nombre completo de la institución, Nombre director/a de enfermería, Correo electrónico director/a enfermería, Nombre responsable o líder del proyecto, Correo electrónico líder del proyecto, y Convocatoria a la que presenta la Memoria. Incluye el código NRC que se asignará a la recepción del documento. El formulario incluye el logo de ANDE y el de Osakidetza.

Memoria Inicial



## Sobre la Convocatoria 2026

A cada institución que se incorpore al proyecto, se le asignará un código numérico que será su identificador a todos los efectos.

La información sobre cada convocatoria, se publicará en: <https://proyectos.ande.org/nrc/>.

También será publicitada la información de cada convocatoria a través de:

- La sección de noticias en <https://ande.org/noticias-hemeroteca/>.
- Los boletines informativos de ANDE para socias/os.
- Jornadas y foros de encuentro de ANDE.



### Bibliografía:

1. Tíscar González, V., Blanco-Blanco, J., Orruño-Aguado, E., & Moreno-Casbas, T. (2023). Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la investigación enfermera en el País Vasco. *Enferm. clín.* (Ed. impr.), 167-171.
2. Tíscar González V. et al. Libro Blanco de la Investigación en enfermería en Euskadi. Disponible en: <https://www.bioaraba.org/wp-content/uploads/2021/08/Libro-Blanco-de-Investigacio%CC%81n-Enfermeri%CC%81a-Digital.pdf>
3. Tíscar González V, Larrañaga Garitano J. OSI Bilbao Basurto (Osakidetza). Nursing Research Challenge. Marca registrada por BIOEF, ante la Oficina Española de Patentes y marcas (OEPM) con fecha 7/10/2021 y con número M4141045, y el registro de Evidencia de Archivo digital en la plataforma de Blockchain del documento que describe la metodología desarrollada en la iniciativa.
4. Tíscar González V, Larrañaga Garitano J, Cidoncha Moreno MA, Garate Echenique L, Moro Casuso I. Proyecto de innovación en gestión Nursing Research Challenge. Disponible en: <https://www.dropbox.com/s/oibaxiexvflu9ty/Documento%20NRC%20-%20Digital.pdf?dl=0>
5. Tíscar-González, V., Larrañaga-Garitano, J., & Cidoncha-Moreno, M. L. (2023). Fomento de la investigación en cuidados en las organizaciones sanitarias: Proyecto Nursing Research Challenge. *Enfermería Clínica*, 33(3), 173-174. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-fomento-investigacion-cuidados-organizaciones-sanitarias-S1130862123000451>



## ¿Cómo adherirse al proyecto?

Las organizaciones sanitarias interesadas en adherirse al programa deberán enviar la documentación al siguiente correo electrónico [nursingresearch.challenge@ande.org](mailto:nursingresearch.challenge@ande.org)

### 1.- Declaración de interés

La primera etapa para solicitar la incorporación al proyecto en tiempo y forma de la convocatoria correspondiente es:

Cumplimentar el documento “**Declaración de interés**” (DINRC) específico y enviarlo por correo electrónico en el plazo estipulado. Para la convocatoria 2026: hasta las 12:00h. Del 15 de mayo de 2025.

Este documento de declaración deberá ir firmado, a modo de aval, por la Dirección de Enfermería o máximo responsable de cuidados y la Gerencia o máximo responsable de la institución en el que mostrarán su interés de adherirse al proyecto, su compromiso a implantar las acciones elegidas y a realizar las evaluaciones establecidas: inicial, anuales y final.

Al enviar la documentación por correo electrónico ([nursingresearch.challenge@ande.org](mailto:nursingresearch.challenge@ande.org)), se utilizará “Solicitar confirmación de entrega” y “Solicitar confirmación de lectura”.

El archivo se enviará en formato pdf y se denominará “DINCR\_Nombre breve institución. pdf”. El documento llevará firma electrónica.

El 16 de octubre de 2025, se publicará, a través de la web <https://proyectos.ande.org/>, la relación de instituciones solicitantes que han resultado seleccionadas, por su puntuación, para participar en esta convocatoria.

### 2.- Memoria Inicial

Cumplimentar adecuadamente el documento específico y enviarlo por correo electrónico en el plazo estipulado. En convocatoria 2026 hasta las 12:00h. del 30 de junio de 2025.

La **Memoria Inicial** (MINRC), consiste en un documento con la información que se considere mas relevante. Debe ajustarse a un **máximo 1.500 palabras** sin contar la portada ni la última página que deberá recoger una imagen completa del cronograma. El documento debe recoger, de forma resumida, las acciones elegidas y priorizadas para implantar; la situación inicial o punto del que se parte en relación a las acciones elegidas; una descripción del proceso de implantación (estrategia, actividades, evaluación y recursos); responsable, equipo o estructura dedicada a desarrollar la propuesta y su implantación; cronograma de la implantación de acciones priorizadas, con actividades a realizar, fechas y responsables en cada etapa de la implantación.

Al envío por correo electrónico, se utilizará la opción “Solicitar confirmación de entrega” y “Solicitar confirmación de lectura”.

El archivo en formato pdf, se denominará MINRC\_Nombre breve institución. pdf.

El usuario del correo electrónico desde el que se envía la documentación asumirá el liderazgo y comunicación sobre este proyecto, salvo que se comunique otra cosa.



## Seguimiento y desarrollo del proyecto

Las organizaciones sanitarias interesadas en adherirse al programa deberán enviar la documentación al siguiente correo electrónico [nursingresearch.challenge@ande.org](mailto:nursingresearch.challenge@ande.org)

### 3.- Autoevaluaciones Intermedias

Con la finalidad de efectuar el adecuado seguimiento del proyecto se establecen unos tiempos e hitos evaluativos para la revisión del mismo, cuyas fechas variarán en función de cada convocatoria.

No obstante, en términos generales, el primer ejercicio de Autoevaluación Intermedia (AV NRC) será entre los 6 y 8 meses de incorporación al proyecto. Respecto a la convocatoria 2026 la fecha tope será el 10 de abril 2026.

El segundo ejercicio de autoevaluación Memoria Anual (MANRC) respecto a la convocatoria 2026 tendrá como fecha tope el 10 de octubre de 2026.

Las autoevaluaciones (intermedia y anual) se llevarán a cabo a través de un formulario específico que a tal efecto estará disponible en la zona privada de la web <https://proyectos.ande.org/nrc/>.

Además del formulario, en cada MANRC (memoria anual), deberá enviarse un informe descriptivo (máximo 2000 palabras) sobre los aspectos mas relevantes del desarrollo firmado por la Dirección de Enfermería o máximo responsable de cuidados del centro. Informe que deberá enviarse, en tiempo y forma, al correo electrónico de referencia: [convocatorianrc2026@ande.org](mailto:convocatorianrc2026@ande.org) indicando "MANRC\_código numérico del centro" en formato pdf.

### 2.- Memoria final –cuatrienal-

Una vez realizado adecuadamente el proceso y contenido diseñado para los cuatro años de duración del proyecto, (significando que cada institución habrá realizado adecuadamente sus autoevaluaciones correspondientes), se procederá a realizar la evaluación final o cuatrienal.

La evaluación final consistirá en una doble valoración que, en primer lugar, será realizada por la Dirección de Enfermería o máximo responsable de cuidados a través de un informe remitido desde la propia institución y que, posteriormente, será verificado y valorado por los evaluadores externos asignados a tal efecto.

El informe de la institución deberá relatar, de forma clara y resumida, el proceso y resultados sobre las acciones comprometidas en cada eje estratégico, así como los hitos, puntos fuertes y débiles del proceso durante los 4 años que ha durado el proyecto.

Tras esta evaluación, ANDE, si procede, emitirá el certificado acreditativo de haber superado satisfactoriamente la valoración de esta convocatoria y proyecto completo ANDE-Nursing Research Challenge.

Las figuras de apoyo para el seguimiento del proyecto por parte de ANDE son la [Coordinadora de cada convocatoria y la Directora del proyecto](#), quienes estarán disponibles a través del correo electrónico y en la zona web privada.



## Consideraciones generales

### CONSIDERACIONES GENERALES

Los motivos de exclusión del proceso de evaluación (sin posibilidad de subsanación) están relacionados con el envío o recepción de documentación fuera de los criterios, de tiempo y forma establecidos para la convocatoria, como por ejemplo:

- La ausencia de firma responsable.
- Documentación incompleta o que no corresponda en tiempo/forma establecido.
- Documentación en formatos diferentes a los establecidos.
- Documentación cuyo contenido excede el límite de palabras o extensión establecida.
- El envío de una propuesta no inédita.
- Envío a un destinatario incorrecto, diferente al señalado.
- Envío desde un remitente diferente al comunicado formal por la institución.
- Etcétera.

El Comité Director del Proyecto NRC se reserva el derecho a cancelar, modificar y reiniciar las convocatorias que por motivos justificados, considere.

Toda la información relativa a la convocatoria se publicará en <https://proyectos.ande.org/nrc/> siendo responsabilidad de la institución candidata consultar dicha información.

Toda la información proporcionada por la Institución solicitante, sobre ella misma, se tratará de forma confidencial y no se compartirá con terceras partes sin el consentimiento de la Institución solicitante.

Cualquier duda acerca de la convocatoria puede consultarse dirigiéndose al correo [nursingresearch.challenge@ande.org](mailto:nursingresearch.challenge@ande.org)

Los posibles trabajos de investigación que puedan surgir, por interés de las diferentes instituciones, al amparo de este proyecto, no conllevarán obligatoriedad de cooperación o colaboración de la estructura o recursos del Proyecto NRC.

Respecto a los trabajos de investigación que puedan surgir, en instituciones participantes, deberán hacer referencia al Proyecto ANDE\_NRC. El líder correspondiente informará inicial y periódicamente, a la Coordinadora de la convocatoria (para su posterior traslado al Comité Director), sobre cualquiera de las fases en las que se encuentren como diseño, realización, resultados, publicaciones, etc.



ANDE, en aras de facilitar la comunicación y coordinación de los/las líderes de cada proyecto e institución, pondrá a disposición de los mismos un espacio web de acceso privado para cada convocatoria con la información y hechos relevantes de la misma.



# Estructura de apoyo

## ESTRUCTURA ANDE-NRC

El **Comité Director del Proyecto NRC**, es el órgano donde están representados de forma directa parte de la Junta Directiva de ANDE junto a una representación de Osakidetza en las figuras de las principales investigadoras que han trabajado este proyecto en su diseño y etapa inicial.

Su función principal está relacionada con la buena marcha del proyecto para conseguir los resultados esperados. Para lo cual se centrará en:

- ✓ Tomar las decisiones estratégicas del Proyecto y su oportuno seguimiento.
- ✓ Aprobar la estructura organizativa del Proyecto.
- ✓ Asignar los recursos básicos para el buen desarrollo.
- ✓ Aprobar las convocatorias a llevar a cabo.
- ✓ Asignar el número de plazas a cada convocatoria.
- ✓ Evaluar el desarrollo de cada convocatoria.
- ✓ Evaluar los resultados conseguidos en cada convocatoria.
- ✓ Proponer cuantas mejoras considere.
- ✓ Validar, si procede, el trabajo de las coordinadoras.

Además del Comité Director existe un grupo de apoyo, dentro de la Junta Directiva de ANDE, para este importante proyecto.

Página web con intranet y zona privada  
Reuniones on line de líderes  
Reuniones presenciales de líderes  
Si procede, reuniones específicas con centros  
Reuniones de grupos ANDE para coordinación  
Reuniones comités director y evaluador

### Directora de Proyecto NRC.

ANDE asigna una profesional con la finalidad de llevar a cabo la coordinación global del proyecto, sus principales actividades se dirigen a:

- Velar por una buena información y comunicación intra e inter proyecto.
- Mantener canal abierto con los grupos de todas las convocatorias, especialmente con sus coordinadoras.
- Procurar la mejor coordinación posible entre las estructuras de cada convocatoria y el proyecto.
- Coordinar, programar, ejecutar y hacer el seguimiento necesario de toda la actividad del proyecto dirigida a conseguir sus objetivos.
- Ser portavoz y parte del Comité Director.
- Representar el proyecto cuando sea preciso.

### Coordinadora de cada convocatoria.

ANDE también asignará una coordinadora para cada convocatoria. Las principales actividades de esta se dirigen a:

- Ser el primer referente de contacto con las instituciones de una misma convocatoria.
- Coordinar, programar, ejecutar y hacer el seguimiento necesario de su convocatoria.
- Mantener una relación eficaz, puntual y fluida con las instituciones participantes, velando por el buen desarrollo.
- Elevar cuantas propuestas de mejora considere oportunas.
- Colaborar con la coordinadora del proyecto en todas aquellas actividades dirigidas al mejor desarrollo de su convocatoria y del proyecto en general.

### Grupos de cada convocatoria.

ANDE considera que los grupos que quedan conformados en cada convocatoria son, en sí mismos, una parte muy importante de la configuración de este proyecto.



# Criterios y proceso de evaluación

## COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará formado por 14 profesionales de reconocido prestigio, en representación de:

- ❖ Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (dos).
- ❖ Academias de Enfermería (Galicia, Valencia, Bizkaia, Extremadura) (cuatro).
- ❖ Consejo General de Enfermería (uno).
- ❖ Sociedades Científicas Interdisciplinarias (dos).
- ❖ Fundación INDEX (uno).
- ❖ ANDE (cuatro).

Se evaluará, en concurrencia competitiva, únicamente la documentación presentada por las instituciones candidatas que cumplan todos los requisitos previamente establecidos.

El documento a evaluar será la Memoria Inicial (tras haber superado satisfactoriamente la fase de Declaración de Interés).

La valoración la realizarán los evaluadores que se hayan asignado a dicho documento, utilizando una rúbrica elaborada que recoge los siguientes criterios:

- Necesidad de implantar las acciones y situación de partida de la institución.
- Acciones de cada eje estratégico que la institución está interesada en desplegar y evaluar.
- Descripción del proceso de implantación (en relación con estrategia, actividades, evaluación y recursos).
- Responsable, estructura o equipo constituido para acometer la propuesta del proyecto y su interacción.
- Cronograma del despliegue de las acciones, con actividades a realizar y responsables en cada etapa del despliegue.
- Coherencia y adecuación de lo expuesto en el documento.



La valoración se llevará a cabo tras la revisión por pares doble ciego. Cada evaluador valorará la Memoria Inicial sobre 100 puntos. La puntuación final se conseguirá a través de la media de cada puntuación asignada por los dos evaluadores/as asignados.

En caso de discrepancia (una diferencia mayor de 20 puntos) y siempre que, al menos, uno de los dos evaluadores haya asignado más de 60 puntos, intervendrá un tercer evaluador.

Las organizaciones sanitarias que obtengan la mayor puntuación, en función de las plazas disponibles en cada convocatoria, se incorporarán al proyecto. En la convocatoria 2026 serán 15 las plazas disponibles.

En el caso que la documentación aportada no cumpliera las condiciones de la convocatoria, será excluida del proceso de selección, lo que será comunicado a la institución correspondiente. Si las memorias presentadas no alcanzan el nivel que los evaluadores determinen como básico, la convocatoria podría no cubrir todas las plazas establecidas previamente.

